222939 R. Dir. 757/4.153 SP/sn

Ref: SOLICITUD FORMULADA POR TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A. PARA ABRIR UN NUEVO ACCESO AL ÁREA DE SU CONCESIÓN. APROBAR.

Montevideo, 23 de noviembre de 2022.

VISTO:

La solicitud formulada por Terminal Cuenca del Plata S.A. para abrir un nuevo acceso al área de su concesión.

RESULTANDO:

- I. Que el Concesionario plantea la apertura de un nuevo acceso sobre la Rambla Ing. Monteverde frente a la calle Sarandí, el que funcionará en forma simultánea con el actual Acceso Washington, y que será utilizado para ingreso y salida de peatones y vehículo relacionado con la obra de expansión de la terminal.
- II. Que a tales efectos presentó ante el MTOP el estudio realizado por CSI Consultores para la determinación del diseño geométrico y la verificación de funcionamiento de las circulaciones en la zona de ambos accesos, el que fuera aprobado por esa Secretaría de Estado.
- III. Que complementariamente presentó ante esta Administración el correspondiente proyecto del referido acceso solicitando su aprobación.
- IV. Que analizado el mismo y los complementos presentados en instancias posteriores, el Área Infraestructuras informa que se entiende definido el proyecto y levantadas las observaciones formuladas oportunamente, restando únicamente los detalles correspondientes a las conexiones del suministro de agua potable y desagüe cloacal, las que aún no están definidas.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario el inicio de las obras correspondientes al nuevo acceso solicitado para iniciar las obras de expansión en los tiempos que determinará la aprobación del Proyecto Ejecutivo de la mencionada expansión.
- II). Que los detalles de conexiones que aún no han sido definidos no hacen a la esencia del proyecto en sí, debiendo ser presentados a la brevedad y con antelación a la ejecución de las obras específicas.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.153, celebrada en el día de la fecha:

RESUELVE:

Aprobar el proyecto de un nuevo Acceso a TCP (Acceso Sarandí) sujeto a la presentación de los recaudos indicados en el Resultando III, accediendo al inicio de las obras correspondientes.

Notificar a Terminal Cuenca del Plata S.A. la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a la Gerencia General y a las Áreas Operaciones y Servicios e Infraestructuras.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos. Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.